

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 7853** *Resolución de 14 de julio de 2014, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publica el Acuerdo de prórroga para el año 2015 del concierto suscrito con DKV Seguros y Reaseguros, SAE, para la prestación de asistencia sanitaria a los mutualistas destinados y/o residentes en el extranjero y a sus beneficiarios.*

Por Resolución de la Dirección General de MUFACE de 5 de agosto de 2011 («BOE» del 16) se convocó la presentación de solicitudes por entidades de seguro para suscribir concierto con esta Mutualidad para la prestación de asistencia sanitaria a los mutualistas de MUFACE destinados y/o residentes en el extranjero y sus beneficiarios durante los años 2012 y 2013, con previsión de prórrogas por plazos de un año, con un máximo de dos. Por Acuerdo de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de MUFACE, se adjudicó a la Entidad DKV Seguros y Reaseguros, SAE, el servicio de asistencia sanitaria en el exterior.

El 5 de diciembre de 2011, MUFACE suscribió el Concierto con DKV Seguros y Reaseguros, SAE, para los años 2012 y 2013, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2011.

La cláusula 6.1.1 del Concierto establece que los efectos del mismo se iniciarán a las cero horas del día uno de enero del año 2012 y se extenderán hasta las veinticuatro horas del día treinta y uno de diciembre del año 2013.

La cláusula 6.1.2 del citado Concierto prevé la posibilidad de prorrogarlo para los años 2014 y 2015 por mutuo acuerdo de las partes, expresado por escrito en el mes de junio del año precedente al de la prórroga.

Con fecha 28 de junio de 2013, las partes acordaron prorrogar el Concierto para el año 2014. Dicho acuerdo fue publicado por Resolución de MUFACE de 25 de julio de 2013, en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 2013.

Por Acuerdo de 27 de junio de 2014 las partes han acordado prorrogar el citado Concierto para el año 2015.

En consecuencia, esta Dirección General resuelve dar público conocimiento del Acuerdo de Prórroga del Concierto suscrito por MUFACE el 5 de diciembre de 2011 con DKV Seguros y Reaseguros, SAE, para la prestación de asistencia sanitaria a los mutualistas destinados y/o residentes en el extranjero y a sus beneficiarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, con sujeción a lo previsto en la Resolución de Convocatoria de 5 de agosto de 2011 y en las condiciones técnicas ofertadas por la Entidad.

El texto del Concierto puede consultarse en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de diciembre de 2011, así como en la página Web de esta Mutualidad, cuya dirección es: www.muface.es.

Madrid, 14 de julio de 2014.—El Director General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Gustavo Emiliano Blanco Fernández.